



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 30 MAY 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0305 -2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

Señores(as) : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL:
PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO,
HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO,
MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO : REPROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE RESOLUCIONES DE
NOMBRAMIENTO AL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL
REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276..

REF. : Ley N° 32185.
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE.
Resolución Directoral Regional N° 1481-2025-DREP.

De mi consideración,

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y,
a la vez, comunicarles que se ha reprogramado la entrega de las Resoluciones de
Nombramiento al personal administrativo que accede al proceso de nombramiento bajo
el régimen del Decreto Legislativo N.º 276.

Dicha entrega se realizará el día **lunes 09 de junio del presente año**, a partir de las
14:00 horas, en el **Auditorio del quinto piso**. Es obligatorio que asista el personal
que ha accedido al proceso de nombramiento, debidamente vestido con **terno formal**.
Asimismo, deberán asistir de manera obligatoria y bajo responsabilidad funcional, el/la
Director(a) y el/la Especialista Administrativo de Personal de la UGEL correspondiente.

Sin otro particular, reitero mis saludos y quedo de ustedes con las
consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Firmado digitalmente por CALICINA
CANAZA Erick FAU 20232544920
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2025 11:41:39 -05:00

EAAA/DREP
FERC/OAD
ECC/EAP
EGQ/Sec
C.c/Arch.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificador/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: YZWVKMT



Jr. Bustamante Dueñas 881 - Urb II
Etapa Chanu Chanu - Puno

Nro. Exp: DREP002025000010